



REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y
DONACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/- 3 19

SANTIAGO, 17 DIC. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo de Educación 1574 de 1971, del Ministerio de Educación su Reglamento; el Decreto Ley N° 1.939 de 77; el Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 04 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución 1881 de fecha 02.07.2013 ,informe de Encargado de Mantención y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante informe Técnico del encargado de Mantención y en la Bodega Regional se regional existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en la bodega del jardín no cuentan con el espacio físico.

3.- Que a través de carta) se solicito por **parte del La iglesia Pentecostal de la Trinidad con personalidad jurídica N° 285 y RUT 70.486.900-2 representada por Don OMAR CATALAN NORAMBUENA especies dadas de baja por Junji.**

4.-Que, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado en el Jardín 06.10.002.

5.- Que se han recopilado el Informe Técnico respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO
67001	ESCRITORIO TIPO PROFESOR	1	M	24.000
61001	ESCRITORIO MADERA	1	M	58.690
67001	ESTANTE DE MADERA 2 PUERTAS	1	M	45.000
68001	ESTACION DE TRABAJO	1	M	99.700

2.- Dónense las especies que se aluden en el punto anterior a LA Iglesia Pentecostal de la Trnidad)

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- Designase como Ministro de Fe, a don/ña José Irazábal Herrera Asesor Jurídico en Dirección Regional, para los efectos este acto administrativo

5.- Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**




VERONICA CONTRERAS GUERRERO
DIRECTORA REGIONAL (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
REGION DEL LIBERTADOR BDO.O/HIGGINS


VCG/JH/ACF/SOG/RDT/rdt

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Físicos
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

INFORME SOPORTE TECNICO

Preparado por:....ALEX ZUÑIGA MORENO.....

Fecha:....27 .11.2013.....

Cargo:....ENCARGADO MANTENCION.....

Unidad: operativa:....RECURSOS FISICOS.....

Nombre usuario: DIRECCION REGION...06.....

Zona:....JARDIN 06.101.002.-

Centro de responsabilidad:.....OFICINA REGIONAL 06

IDENTIFICACION DEL BIEN MUEBLE

Monitor ☐

CPU ☐

Notebook ☐

Impresora ☐

Otros:

Diagnostico Técnico

1 ESCRITORIO TIPO PROFESOR

1 ESCRITORIO DE MADERA

1 ESTANTE DE MADERA 2 PUERTAS

1 ESTACION DE TRABAJO

RECOMENDACIÓN TECNICA

Dar de baja Si ☒

No tiene reparación ☒

Reparación no rentable ☐

Obsoleto ☒

Indicar ¿Por qué?

TODOS LOS BIENES MUEBLES INDICADOS EN EL PRESENTE INFORME SON DE MADERA Y SE ENCUENTRAN CON ALGUNAS PARTES CON ASTILLAS, CHAPAS MALAS Y PARTES DETERERIODAS Y YA CUMPLIERON SU VIDA UTIL.

No ☒

Reparar ☐

Usar como repuesto ☐

Usar Garantía ☐

Enviar a servicio técnico ☐

Indicar según el cuadro seleccionado

SU REPARACION SIGNIFICARIA UN ALTO COSTO ÁRA LA INSTITUCION

Firma y Rut

Rut

Técnico

bien

16.880.428-3.

Firma y

Responsable del

Distribución

Responsable de bien

Técnico responsable

22558 68

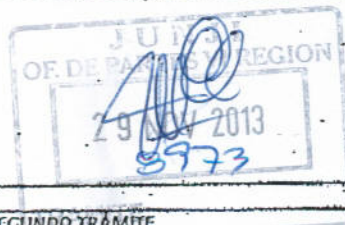
HOJA DE RUTA
Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Región del Libertador Bernardo O'Higgins

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

INFORMACION DEL DOCUMENTO			
Tipo	Costo	Provincia	29.11.2013
Descripción		Fecha	
Emisor y origen		Hora	
		Referencia	

PASE A:		PARA:	
	Directora Regional		Conocimiento
	Jefa de Gabinete		Autorizar o Rechazar
	Asesor Jurídico		Resolver
	Secretaría Dirección		Cumplimiento
	Departamento Técnico		Dar curso
	Oirs		Refrendación Presupuestana
	Buen Trato Infantil		decretar
	CECI		Preparar Respuesta
	Departamento Gestión de Personas		Ver y Firma
	Buen Trato Laboral		Cotizar
	Bienestar		Fiscalizar
	Departamento Planificación y fiscalización		Seguimiento
	Infraestructura		Informar a DIRNAC
	Fiscalización		Archivar
	Control de Gestión		Enviar lo Indicado
	Departamento Rec. Financieros y Físicos		Diffundir
	Oficina de parte		Registrar
	Comunicaciones		Anomalia antecedente
	Informática		Activar trámite
	otro:		Coordinar
			Asistir a representación
			copias

Observaciones



SEGUNDO TRAMITE

Page 2:	
Para:	
Fecha:	

Rancagua, 27 de noviembre 2013.

Señora

María Elena Claro L.

Directora Regional

JUNJI Sexta Región

Somos La Iglesia Pentecostal de La Trinidad, con personalidad Jurídica N° 70.486.900-2, sin fines de lucro, estamos ubicados en Illanes #430 Rancagua.

La presente tiene como objetivo solicitar los elementos dados de baja en la Sala Cuna y Jardín Infantil Capullito. Estos artículos se utilizarán con un grupo de niños/as pertenecientes a esta iglesia.

Agradecidos de antemano,


Omar Catalán Norambuena
Pastor Presbitero



RUT DE IGLESIA PENTECOSTAL DE LA TRINIDAD
70.486.900-2

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

IGLESIA PENTECOSTAL DE LA TRINIDAD

DALLE		NUMERO	DEPTO
NVA EXTREMADURA		5534	
EXPLACITOR - VILLA - LUGAR		QTA. NORMAL COMUNA O CIUDAD	



70.486.900-2

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

ACTA DE CONFIRMACION DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO
DE BIENES MUEBLES Y TEXTILES EN JARDIN 06.101.002

EN RANCAGUA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, EL ENCARGADO DE INVENTARIOS DE DIRECCION REGIONAL RUBEN DONOSO TERAN SE HACE PRESENTE EN LA BODEGA DEL JARDIN INFANTIL CODIGO 06.101.002 DE RANCAGUA PARA ESTABLECER Y CONSTATAR FISICAMENTE EL ESTADO DE LOS BIENES MUEBLES ALMACENADO EN ESE LUGAR PARA DARLOS DE BAJA Y DONACION POR DESTRUCCION, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN DESARMADAS(OS) PIEZAS QUEBRADAS Y DETERIORADAS POR EL TIEMPO QUE DIFICULTAN LA RECUPERACION DE LOS BIENES POR EL ALTOS COSTO Y NO HAY EMPRESAS O PERSONAS QUE PUEDAN REPARAR.

N°	CODIGO	BIENES	CANTIDAD	ESTADO
01	67001	ESCRITORIO TIPO PROFESOR	1	M
02	61001	ESCRITORIO DE MADERA	1	1
03	67001	ESTANTE DE MADERA 2 PUERTAS	1	M
04	68002	ESTACION DE TRABAJO	1	M

PARA TAL EFECTO Y TRANSPARENCIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DESIGNA MINISTRO DE FE AL SR. JOSÉ IRAZÁBAL HERRERA, ASESOR JURÍDICO VI REGIÓN.-

LA ELIMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS ANTES INDICADOS SERÁ RATIFICADA A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA Y ACTAS CORRESPONDIENTE.-

FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

RUBEN DONOSO TERAN

ENCARGADO DE INVENTARIOS

6.701.501-0

MINISTRO DE FE

JOSÉ IRAZÁBAL HERRERA

ASESOR JURÍDICO

7.038.368-3

CC INVENTARIOS

MINISTRO DE FE

ACTA DE CONFIRMACION DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO
DE BIENES MUEBLES Y TEXTILES EN JARDIN 06.101.002

EN RANCAGUA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, EL ENCARGADO DE INVENTARIOS DE DIRECCION REGIONAL RUBEN DONOSO TERAN SE HACE PRESENTE EN LA BODEGA DEL JARDIN INFANTIL CODIGO 06.101.002 DE RANCAGUA PARA ESTABLECER Y CONSTATAR FISICAMENTE EL ESTADO DE LOS BIENES MUEBLES ALMACENADO EN ESE LUGAR PARA DARLOS DE BAJA Y DONACION POR DESTRUCCION, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN DESARMADAS(OS) PIEZAS QUEBRADAS Y DETERIORADAS POR EL TIEMPO QUE DIFICULTAN LA RECUPERACION DE LOS BIENES POR EL ALTOS COSTO Y NO HAY EMPRESAS O PERSONAS QUE PUEDAN REPARAR.

N°	CODIGO	BIENES	CANTI DAD	ESTADO
01	26001	REFRIGERADOR	1	M
02	26002	REFRIGERADOR	1	1
03	26001	HERVIDOR	1	M

04	62600	MAQUINA DE ESCRIBIR	1	M
05	626005	SILLA CASINO	1	M
06	67001	SILLA VISITA	1	M
07	68001	SILLA VISITA	1	M
08	613003	SILLA VISITA	1	M
09	626004	SILLA VISITA	1	M
10	626003	SILLA VISITA	1	M
11	613002	SILLA VISITA	1	M
12	626002	SILLA VISITA	1	M
13	626001	SILLA VISITA	1	M
14	61012	SILLA LACTANTE	1	M
15	61007	SILLA LACTANTE	1	M
16	63013	SILLA LACTANTE	1	M
17	61011	SILLA LACTANTE	1	M
18	61013	SILLA LACTANTE	1	M
19	626002	SILLA LACTANTE	1	M
20	63001	SILLA LACTANTE	1	M
21	63006	SILLA LACTANTE	1	M
22	62001	SILLA LACTANTE	1	M
23	61005	SILLA PARVULO	1	M
24	626001	SILLA PARVULO	1	M
25	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M

26	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M
27	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M
28	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M
29	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M
30	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M
31	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M
32	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M
33	S CODIGO	SILLA PARVULO	1	M
35	612003	SILLA PROFESOR	1	M
36	S CODIGO	SILLA PROFESOR	1	M
37	143525	MESA LACTANTE MADERA/METAL	1	M
38	63003	MESA LACTANTE MADERA /METAL	1	M
39	S CODIGO	MESA LACTANTE MADERA /METAL	1	M
40	69001	CALEFON JUNKER 15 LITROS	1	M

PARA TAL EFECTO Y TRANSPARENCIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DESIGNA MINISTRO DE FE AL SR. JOSÉ IRAZÁBAL HERRERA, ASESOR JURÍDICO VI REGIÓN.-

LA ELIMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS ANTES INDICADOS SERÁ RATIFICADA A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA Y ACTAS CORRESPONDIENTE.-

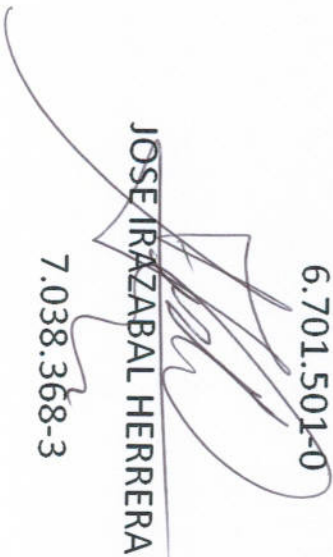
FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

RUBEN DONOSO TERAN

ENCARGADO DE INVENTARIOS

6.701.501-0

MINISTRO DE FE


JOSÉ IRAZÁBAL HERRERA

ASESOR JURÍDICO

7.038.368-3

CC INVENTARIOS